

**“El entorno natural” y “el menos restrictivo”:
¿Por qué son importantes?
*Por Rud Turnbull, Co-director,
Beach Center on Disability
Universidad de Kansas, Lawrence***

¿Qué se entiende por “entorno natural” de una persona? Si se trata de un adulto, la respuesta probable sería que hay más de un entorno o ambiente del que es participante natural. Incluiría el hogar, el trabajo, su comunidad religiosa, la asociación cívica o club a que pertenece. El entorno natural de uno es el lugar donde uno ‘encaja’ de modo natural, esencialmente la comunidad en que vive, trabaja y se distrae. Uno siente un encaje natural cuando no percibe barreras o restricciones en esos lugares, creadas por alguna incapacidad o por el entorno propio.

Así que ¿qué sería el entorno natural para un infante, párvulo o preescolar con alguna incapacidad? La Ley de educación de individuos con incapacidades (la ‘IDEA’) dispone en su Parte C que un Estado debe proveer servicios de intervención temprana en “entornos naturales” a los niños hasta de tres años con alguna incapacidad o retraso en el desarrollo; y en su Parte B que un Estado debe proveer educación especial a los niños de tres a seis años con incapacidades en “el entorno menos restrictivo”, término equivalente a ‘entorno natural’. La definición de entorno natural para el infante o párvulo con incapacidad, o de entorno menos restrictivo para un preescolar con incapacidad, dependen de la IDEA, de las normas estatales o locales y de las prácticas de la comunidad.

Los entornos o ambientes naturales para infantes y párvulos con incapacidades dependerán de lo que sea natural para niños sin incapacidades. A su vez, los ambientes menos restrictivos para preescolares con incapacidades dependerán de lo que sea natural para preescolares sin incapacidad. En nuestro país el ambiente natural, en especial para infantes y párvulos, suele ser el hogar familiar. Muchos niños hoy en día pasan un tiempo considerable fuera del hogar propio en varios arreglos de guardería en otros hogares o en centros de cuidado de niños. Todos estos lugares pudieran considerarse ambientes ‘naturales’ o ‘los menos restrictivos’ para el niño.

Al decidir sobre el entorno natural o ambiente menos restrictivo la consideración suele ser “depende”. Depende de factores adicionales al grado de ajuste que haya

adquirido el infante, párvulo o preescolar y de la adaptación de la comunidad a sus necesidades. También depende de qué servicios, apoyos y recursos el Estado o los gobiernos locales decidan proporcionar al niño y su familia y dónde estarían disponibles esos servicios.

Así, ¿adonde nos lleva todo esto teniendo en cuenta que la IDEA requiere que los infantes y párvulos sean servidos en su ambiente natural (Parte C) y que los preescolares sean servidos en el ambiente menos restrictivo (Parte B)?

Llegamos a algunas conclusiones bastante claras.

Primera: La IDEA y otras leyes federales (por ejemplo, la ley Americans with Disabilities) valoran la integración (también llamada “inclusión” o “plena participación”) en oposición a la segregación y separación. El principio del ambiente o entorno natural y el menos restrictivo es la forma que tiene la ley para decir: “El ambiente natural para la gente con incapacidades es el mismo que para la gente sin incapacidades”.

Segunda: Las Partes C y B de la IDEA disponen servicios que hagan posible que los infantes, párvulos y preescolares con incapacidades desarrollen habilidades y destrezas que les permitan coparticipar en los ambientes naturales con sus compañeros de la misma edad donde quiera que estén.

Tercera: Un infante, párvulo o preescolar con alguna incapacidad encontrará que el ambiente natural o menos restrictivo puede ser el hogar, un programa basado en un centro de guardería o una combinación de ambos. Los gobiernos estatal y locales suelen crear y ubicar escenarios y servicios para que a largo plazo el niño con una incapacidad logre un encaje natural en lugares donde encajan naturalmente los que no tienen incapacidad.

En resumen, la intervención temprana (Parte C) y la educación especial de la temprana infancia (Parte B) se valen de las expresiones ‘el ambiente natural’ y ‘el menos restrictivo’ para expresar un objetivo y lograr resultados para cada niño individual. ¿Qué objetivo? ¿Qué resultados? La respuesta simplemente es: El ambiente natural y menos restrictivo para un niño con incapacidad y su familia será el mismo que para cualquier otro niño y su familia.

¡El mismo! ¡Qué concepto más poderoso! Proclama la misma declaración profunda de la Declaración de Independencia: Todos estamos creados iguales a los ojos de la ley. Y la misma declaración profunda de nuestra Constitución: Cada uno de nosotros tiene derecho a igual tratamiento bajo la ley

Los ambientes naturales y los menos restrictivos son por lo tanto los fundamentos de la igualdad.

Sistema para Infantes a Tres Años - Actualización Por Linda Goodman

Como puede verse, el tema de esta edición de nuestro boletín está dedicado principalmente a la educación especial preescolar. Todos los años el 85% de los niños

que egresan del Sistema para Infantes a Tres Años ingresan en programas de educación especial y servicios relacionados de su distrito escolar local. Pueden consistir en media sesión o sesión completa en aula, o en servicios relacionados como terapia del habla.

Según instruimos a todos los coordinadores de servicios, es mejor mientras más temprano la familia contacte su distrito escolar y comience a planificar para esa transición. Encarecidamente animamos a todas las familias a decidir no más tarde que cuando su hijo cumpla los dos años, si desean referirlo para educación especial y servicios relacionados. Cualquier decisión podrá cambiarse más tarde, pero si la familia desea que los servicios estén a su disposición al cumplir los tres años, necesita comenzar temprano.

Una vez que la decisión esté tomada se envía al distrito una remisión oficial. El próximo paso es convocar una conferencia de transición con un representante del distrito escolar, los padres y el coordinador de servicios. El propósito de esta conferencia es conocer el personal del distrito escolar y comenzar a hablar de lo que sigue en el proceso. Para la mayoría de los distritos, los pasos siguientes incluyen: 1) convocar una reunión del equipo de planificación y colocación (el 'PPT') para discutir la remisión y determinar formalmente si se necesita más información de evaluación y cómo conseguirla, para decidir si el niño es elegible para educación especial y servicios relacionados; 2) concertar una segunda reunión del PPT para determinar la elegibilidad, desarrollar un programa individualizado de educación (el 'IEP') que incluya las metas individuales para el niño, y para discutir el programa de educación especial del niño y servicios relacionados.

Algunos distritos pueden preferir combinar la primera de esas dos reuniones con la conferencia de transición, mientras otros prefieren conocer a la familia en un ambiente más informal. El resultado de este proceso es asegurar que el niño, si es elegible, recibirá una educación pública apropiada gratuita ('FAPE') al cumplir los tres años (a menos que caiga en fin de semana o en día de vacaciones). Los niños que cumplen años en el verano deberán esperar al primer día del curso escolar a menos que el PPT haya decidido que el necesitan servicios de curso escolar ampliado.

Las familias cuyos niños no necesitan servicios de curso escolar ampliado pero que quieren continuar recibiendo algunos servicios hasta el comienzo del curso escolar deberán investigar cuáles están cubiertos por su seguro de salud o están disponibles mediante pago particular, puesto que los del programa De Infantes a Tres Años terminan la víspera del tercer cumpleaños del niño. Eso significa investigar qué planes de seguro ofrecen esa cobertura y la disponibilidad de servicios particulares. Todo esto toma tiempo, por lo que siempre decimos: "Mientras más temprano mejor."

Selección de recursos en la Internet

Los *websites* aquí relacionados pueden contener información, ideas y recursos. No están avalados ni garantizados de ninguna forma por el Sistema de Extensión Cooperativa de la Universidad de Connecticut, el Sistema para Infantes a Tres Años ni el

Departamento estatal de Educación. Como toda información de cualquier fuente, los *websites* deben utilizarse con cautela. No hay control que impida la inclusión de material incorrecto en el Internet. Esté consciente de que todos los *websites* indican sus fuentes de información. No acepte información como válida por el solo hecho de aparecer en un *website*.

www.fpg.unc.edu. Este sitio incluye actividades de investigación e instrucción con enfoque en el desarrollo y la salud del niño, especialmente en factores que puedan ponerlo en riesgo de problemas de desarrollo.

www.circleofinclusion.org Este sitio es para los proveedores de la temprana infancia y las familias de niños menores. Ofrece demostraciones e información sobre prácticas eficaces de programas educacionales inclusivos para niños desde recién nacidos hasta de ocho años.

www.taalliance.org. Este es el sitio para la Alianza de asistencia técnica para los Centros de progenitores (Technical Assistance Alliance for Parent Centers). Incluye información y recursos para los padres de infantes, párvulos niños mayores con incapacidades y para los proveedores que trabajan con niños.

www.NCCIC.org. El Centro nacional de información sobre la atención infantil (National Child Care Information Center o 'NCCIC') es un centro de divulgación de información y asistencia técnica relativas a la atención e instrucción de niños menores que vincula padres, proveedores y creadores de normas, investigadores y público.

www.NAEYC.org. La Asociación nacional para la educación de niños menores ('NAEYC') tiene varios recursos de información sobre la atención de niños con incapacidades. Busque "Including Children with Special Needs in Early Childhood Programs" y "A Place for Me: Including Children with Special Needs in Early Care and Education Settings".

www.FAPE.org. La Sociedad de familias y abogados para la educación ('FAPE'), provee información y recursos para mejorar los resultados pedagógicos en niños con incapacidades. Enlaza familias, abogados y autodenominados abogados para comunicar el nuevo enfoque de la Ley 'IDEA'.

Educación Especial Preescolar – Actualización: Ampliación de opciones y oportunidades Por María Synodi.

Los profesionales que trabajan con niños de tres a cinco años con alguna incapacidad están hallando formas mejores y más innovadoras de ofrecer una continuidad de opciones de servicios y oportunidades. El objetivo es que los niños con incapacidades, particularmente los de tres y cuatro años, realicen actividades provechosas y tengan oportunidades de aprender conjuntamente con los niños con desarrollo típico 'en el ambiente menos restrictivo'. El énfasis en los niños de tres y cuatro años con incapacidades refleja el reto creado por no existir preescola universal para todos los

niños mientras las escuelas públicas ofrecen oportunidades integradas para los niños de kindergarten al 12º grado. Las escuelas necesitan crear tales oportunidades para los de tres y cuatro años o colaborar con las oportunidades que puedan existir para niños menores en su comunidad.

La búsqueda de una amplia continuidad de servicios ha estado impulsada por la buena práctica pedagógica así como por los requisitos establecidos por la 'IDEA'. La 'IDEA' se refiere al 'ambiente menos restrictivo' ('LRE') para niños entre los tres y los 21 años en términos de separar un niño de la educación regular. Esta exigencia de la 'IDEA' ha venido a reflejar un conjunto de prácticas mejor descritas como una continuidad de servicios. La necesidad de una continuidad de servicios está reforzada por otros esfuerzos de reforma docente asociados con 'EE. UU. 2000; que ningún niño se queda atrás, con buen comienzo, crecimiento inteligente', por sus metas pedagógicas y por el movimiento hacia la práctica apropiada al desarrollo para todos los niños menores.

La IDEA y estas otras iniciativas reconocen la variedad de origen, cultura, aptitudes e intereses de la población infantil. Reunidos los niños en un aula, ésta refleja una diversidad de habilidades y necesidades. Para que pueda beneficiarse un grupo tan diverso, el plan de estudios debe ser apropiado al desarrollo de los niños e individualizado. La continuidad de opciones de servicios está diseñada para asegurar una experiencia educacional específica para las necesidades de cada niño a la vez que provee al niño y al maestro los recursos y apoyo necesarios para que el niño sea exitoso, adquiera habilidades e independencia, y haga amistades.

La ampliación de opciones de servicios para los niños menores con incapacidades benefician a todos los niños, familias y proveedores de servicios. Los niños con incapacidades, y los niños sin incapacidades, se benefician educacionalmente. Las oportunidades de integración proporcionan a los niños con incapacidades modelos apropiados a su edad que estimulan su desarrollo y aprendizaje. Los niños sin incapacidades demuestran más actitudes positivas hacia las incapacidades después de participar en oportunidades integradas. Las familias y proveedores de servicios se benefician además por la reducción en la duplicación de servicios y la mejor coordinación de recursos.

Según avanzamos creando programas y vinculaciones necesitamos recordar la importancia de crear opciones y oportunidades para niños jóvenes con incapacidades que se eduquen junto con niños de desarrollo típico en ambientes lo menos restrictivos.

Perspectiva del proveedor
“El ambiente menos restrictivo” para alumnos
de tres a cinco años con incapacidades
Por George A. Coleman, Comisionado asociado
División de programas y servicios de enseñanza y aprendizaje,
Departamento de Educación de CT

Un niño de tres o cuatro años con alguna incapacidad tiene derecho a una educación pública apropiada y gratuita ('FAPE' por sus siglas en inglés) en el ambiente menos restrictivo ('LRE'), al igual que el niño de edad escolar con alguna incapacidad. Eso significa que todo niño con incapacidad debe ser educado, hasta donde sea posible, con niños sin ninguna incapacidad.

Hay varios ejemplos del cumplimiento de los requisitos de la 'LRE' en lo referente a preescolares con incapacidades. Entre esos ejemplos están: la colocación de un niño en un programa público o privado de educación de la temprana infancia; la creación de clases para preescolares en el colegio correspondiente al hogar del niño u otro local de escuela elemental con el propósito de crear capacidad; la creación de programas de aula integrados, inclusivos; y la provisión de servicios móviles o itinerantes en sitios donde asistan niños sin incapacidades. Servicios itinerantes son los de educación especial y relacionados prestados a los niños, individualmente o en grupos pequeños, por no más de tres horas semanales en una variedad de locales. Los servicios itinerantes facilitan un 'LRE' para preescolares porque imparten la educación especial adicional y servicios relacionados que necesita un niño en particular a la vez que apoyan el aprendizaje del niño y su participación en actividades que son normales para los niños sin incapacidades antes de la edad de educación escolar obligatoria.

Al recomendar un programa de aula individualizado, antes de considerar otras opciones de colocación, el equipo de planificación y colocación de la escuela (el 'PPT') debe considerar un marco de temprana infancia o uno integrado, ya que cualquiera de los dos proporcionan al niño con una incapacidad la oportunidad de pasar el 100% del tiempo con compañeros sin incapacidad en un ambiente escolar. El principal requisito para que se cumpla con el 'LRE' es que las decisiones de colocación para todos los estudiantes con incapacidades, inclusive los preescolares, deben tener en cuenta cada alumno individual. Los problemas de espacio, personal, recursos, tiempo, viaje, transporte y otros no son justificación para denegarles la oportunidad de estar con compañeros sin incapacidad. El distrito escolar debe facilitar una continuidad unificada y coordinada de colocaciones educacionales y oportunidades, capaces de satisfacer las necesidades de los niños menores con incapacidades.

En consonancia con el énfasis del Departamento estatal de educación en la temprana infancia, es de esperarse que a todos los niños de tres y cuatro años con incapacidades que sean elegibles se les brinden oportunidades de compartir con compañeros de desarrollo típico una experiencia preescolar de alta calidad que les permita a los cinco años ingresar a la escuela preparados a triunfar.

Perspectiva de los padres

Los beneficios de la inclusión

Por Lisa Allyn

Como madre de un niño con un cuadro de autismo, Christian, es mi deseo compartir mi experiencia de cómo la inclusión lo ha ayudado a progresar hasta donde ha llegado hoy. Christian asistió durante dos años a una preescuela en que había tantos niños

de desarrollo típico como niños con necesidades especiales, y luego un año a un prekindergarten regular antes de pasar a un kindergarten también regular.

Cuando Christian comenzó la preescuela esencialmente no hablaba, no podía seguir la rutina del día y no poseía muchas aptitudes sociales o de juego apropiadas. El tener a diario compañeritos de modelo, y algún apoyo de la maestra, Christian pudo en pocos meses seguir la rutina de la clase. Los compañeros representaron un papel importante en modelar el juego apropiado para Christian. Cuando en el hogar yo le traía bloques para que jugara, los tiraba al aire y escuchaba como sonaban contra el piso. Era su manera de jugar con bloques. Un día a finales de su segundo año de preescuela, fui a la clase a observar. Lo que yo esperaba ver era a Christian no jugar del todo, o usar los juguetes impropiedades. Lo que vi me trajo lágrimas a los ojos.

¡Christian estaba jugando en colaboración con un compañero! El compañero estaba construyendo una estructura con bloques, y le pedía a Christian que le pasara determinadas piezas. ¡Christian no participaba en la construcción propiamente pero estaba ayudando y relacionándose con el compañerito! Sin el compañero Christian no hubiera iniciado la interrelación ni jugado solo. Hacia finales del último año de preescuela, Christian estaba expresando oraciones y había comenzado a reciprocarse acciones con sus compañeros. El oír de ellos el lenguaje apropiado a su desarrollo lo ayudaba a desarrollar su propio lenguaje.

El incluir a Christian en la clase con compañeros típicos lo ayudó a progresar en todas sus áreas de debilidad. ¡Christian está ahora en segundo grado y marcha bien! Los compañeros todavía representan una parte importante de su día y espero que la sigan representando. Presentes los apoyos adecuados, son inestimables los beneficios de la inclusión tanto para los niños con necesidades especiales como para sus compañeros típicos. Los compañeros son fuertes motivadores y modelos de aptitudes sociales, de comunicación y de juego apropiado. Al mismo tiempo los compañeros aprenden que todos tenemos diferentes maneras de aprender y expresarnos. Creo que la inclusión ha sido una experiencia positiva para Christian y espero que también por los otros niños.

**El Consejo coordinador inter-agencias del Estado
(el 'SICC') trabaja para promover oportunidades
de aprendizaje en la comunidad
*Por Lolli Ross, Acting ICC Chair***

Los servicios de intervención temprana en entornos naturales, ¿lleen las necesidades especiales de los infantes y párvulos elegibles y de sus familias?

Esta es una importante pregunta que ponderan los interesados en el Sistema para Infantes a Tres Años, como parte del Plan continuo de mejoras de Connecticut y de la intensificación de vigilancia para servicios bajo la parte C de la 'IDEA'. El ICC del Estado, consejo creado para asesorar y asistir la agencia responsable, ha asumido un papel activo en asegurar que los servicios y apoyos del Sistema para Infantes a Tres Años se presten en un ambiente natural del niño.

El Comité de oportunidades de aprendizaje de la comunidad, uno de los subcomités de trabajo de la ICC, se ha asociado al Sistema para Infantes a Tres Años para promover y reforzar la colaboración de los programas del Sistema con los proveedores de la comunidad. El ICC solicitó que \$25,000 de los fondos federales asignados a la Parte C se utilicen en la implementación de proyectos de agrupación de la comunidad para demostrar cómo incrementar las oportunidades en la comunidad local para los párvulos y sus familias en sus ambientes naturales. Esas agrupaciones facilitarán la capacitación de personal y la comprensión de los niños con necesidades de desarrollo y demás relacionadas con la salud y de sus familias y por lo tanto el incremento de oportunidades para su participación significativa con compañeros sin incapacidades en sus comunidades locales.

Se seleccionaron diez programas a través de un pedido para proceso de propuesta y representaron una variedad de actividades de guardería creativa y de la comunidad a lo largo del estado. Mediante este proyecto se espera que oportunidades tales como estas continúen creciendo y Connecticut cumpla la meta estatal de proveer una variedad de servicios en ambientes naturales para todos los infantes y párvulos elegibles y sus familias que realmente satisfagan sus necesidades.

NOTICIAS DEL NACIMIENTO A LOS 5 AÑOS

Información para familias y profesionales

se publica trimestralmente por el Sistema de Extensión Cooperativa de la Universidad de Connecticut en colaboración con el Sistema para Infantes a Tres Años de Connecticut, el Departamento de Educación del Estado de Connecticut y la Junta Asesora de este boletín. Agradecemos comentarios y colaboraciones de los lectores sobre necesidades especiales de infantes, párvulos, preescolares y sus familias. Favor de enviar correspondencia a 'Editor, 67 Stony Hill Road, Bethel CT 06801'

JUNTA ASESORA 2004

Cathy Malley, Directora

Sistema de Extensión Cooperativa UConn

Claudia Anderson, Escuelas Públicas de Danbury

Jane Bisantz, Bisantz & Associates, LLC y Escuelas Públicas de Hartford

Deborah Burke, Madre/CPAC

Marlene Cavagnuolo, Escuelas Públicas de Fairfield

Kathleen Camp, New Haven Head Start

Carmina Cirioli, Madre/, ICC del Estado, PATH

Ann Gionet, Madre/State ICC/CT, Departamento de Sanidad

Linda Goodman, Sistema para Infantes a Tres Años de CT

Eileen McMurrer, Sistema para Infantes a Tres Años de CT

Maria Synodi, Departamento de Educación del Estado

Poshen Wang, Diseñadora Gráfica

Oficina de Comunicaciones y tecnología de la información

Alentamos la reproducción de artículos o extractos de *Noticias Del Nacimiento a los Cinco Años*, mencionando su autor y este boletín. *Noticias Del Nacimiento a los 5* se distribuye gratuitamente a interesados en temas relativos a niños hasta de cinco años de edad con necesidades especiales. La lista de destinatarios incluye familias y proveedores activos en el Sistema para Infantes a 3 Años, directores y proveedores de servicios preescolares de educación especial, directores de educación especial, familias en varios programas preescolares de educación especial, ICCs locales y otros que lo soliciten. Para añadir o borrar su nombre en la lista de destinatarios, o para notificarnos cambio de dirección, sírvase enviar nombre, dirección y teléfono a *Birth through 5 News*, CT Birth to Three System, 460 Capitol Avenue, Hartford, CT 06106.

Producido en Communication and Information Technology, College of Agriculture and Natural Resources,
University of Connecticut.

El Sistema de Extensión Cooperativa de la Universidad de Connecticut es un proveedor de programas y
empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Para presentar queja de discriminación, escribir a USDA,
Director; Office of Civil Rights, Room 326-W; Whitten Building, Stop Code 9410; 1400 Independence
Avenue, SW; Washington, DC 2050-9410, o llamar al (202)720-5964.